



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# III FORRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE AGRICULTURA ECOLOGICA

Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

[Sara.campos@minagricultura.gov.co](mailto:Sara.campos@minagricultura.gov.co)

Julio 2015



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## Contenido

- Estado de la Normativa en Producción Orgánica en Colombia
- Estructura del Sistema de Control
- Roles de los Actores del Sistema de Control



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Normativa en Producción Orgánica en Colombia



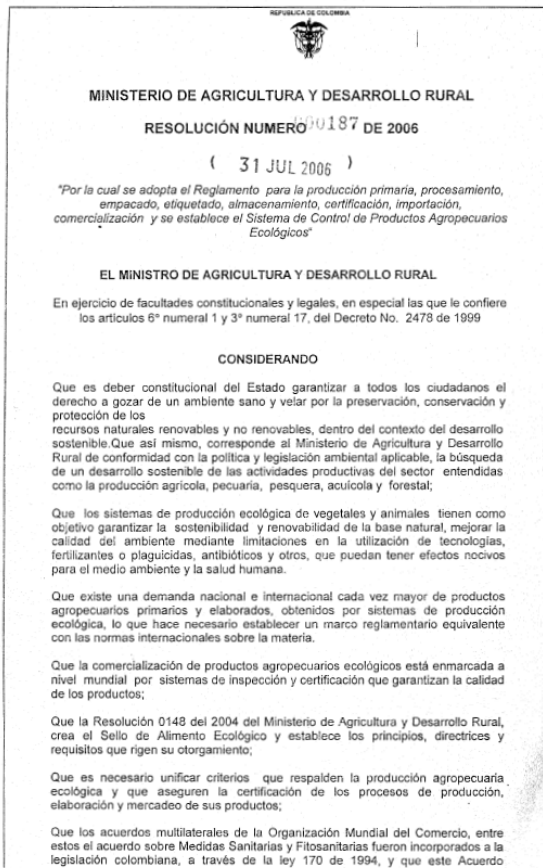
MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## Normativa de Producción Orgánica

HOY



**Resolución MADR N° 0187/2006.** *Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos.*

**Artículo 22. Sistema de Control para la Producción Ecológica.** *El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria es el organismo competente para controlar la producción ecológica, por lo que asume la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional de Control.*

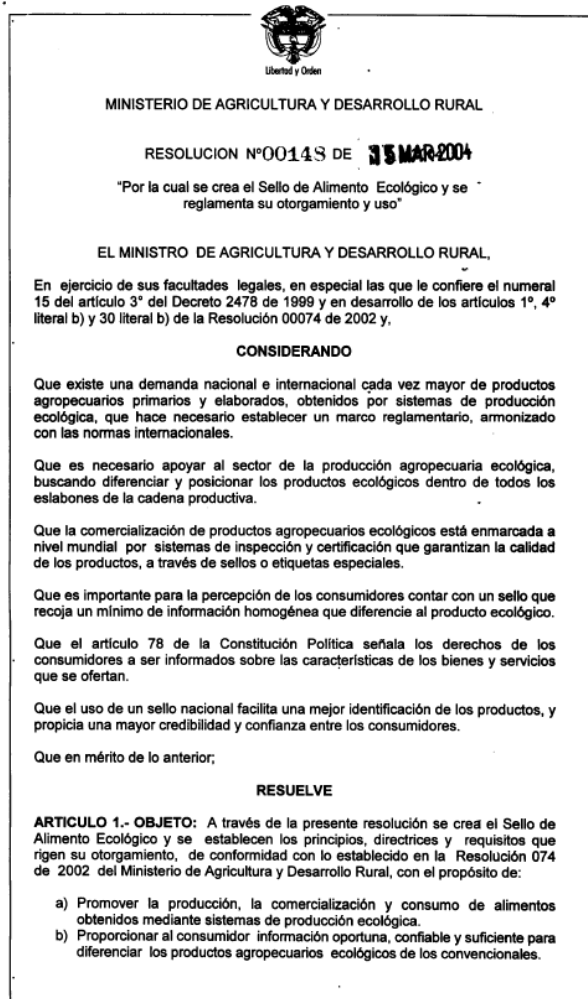


MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Normativa de Producción Orgánica



## SELLO ALIMENTO ECOLÓGICO

→ Resolución 0148/2004

**Artículo 5°. Entidad competente.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es la entidad competente para otorgar, negar, cancelar, prorrogar y administrar el uso del Sello.

- Reactivar
- Controlar el Uso



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Normativa de Producción Orgánica



## Proyecto Nueva Resolución

**Modificaría →  
Resol. 0187/2006**



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2014

( )

"Por la cual se modifican los artículos 6°, 13°, 19°, 29° y 38° del Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos, el cual fue adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006"

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 13° numeral 1 del Decreto 2478 de 1999 y

CONSIDERANDO

- **Artículo 6° Semillas:** Eliminar la vigencia de la excepción de uso de semilla convencional (Diciembre 31 de 2012)
- **Artículo 13° Reemplazo de Animales:** Eliminar la vigencia de la excepción de introducción de animales convencionales (Diciembre 31 de 2012)
- **Artículo 19° Piensos:** Eliminar la vigencia de la excepción de uso de piensos convencionales (Diciembre 31 de 2012)
- **Artículo 29° Pie de cría de Abejas:** Eliminar la vigencia de la excepción de uno de pie de cría convencional (Diciembre 31 de 2012).
- **Artículo 38° Requisitos generales de Alimentos Procesados:** Eliminar Parágrafo 1 → Vigencia del 31 de diciembre de 2012, para el 5% ingredientes convencionales → Anexo II



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## Normativa de Producción Orgánica

### Proyecto Nueva Resolución

**Derogaría →**  
**Resol. 0187/2006**

- Elaborada por los países de la CAN (COL → ICA)
- Incluye compromisos presentados a la CE, cuando se presentó el expediente en 2013.

MAÑANA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2013

( )

*“Por la cual se reglamenta la producción, la recolección silvestre, el procesamiento, el acondicionamiento, el etiquetado, el transporte, el almacenamiento y la comercialización de los productos orgánicos, biológicos, ecológicos y se designa a la Autoridad Nacional Competente (ANC) encargada del control y fiscalización de la producción orgánica”*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 13° numeral 1 del Decreto 2478 de 1999 y

**En Ajustes → Consulta Pública Nacional e Internacional (2014)**



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estructura del Sistema de Control



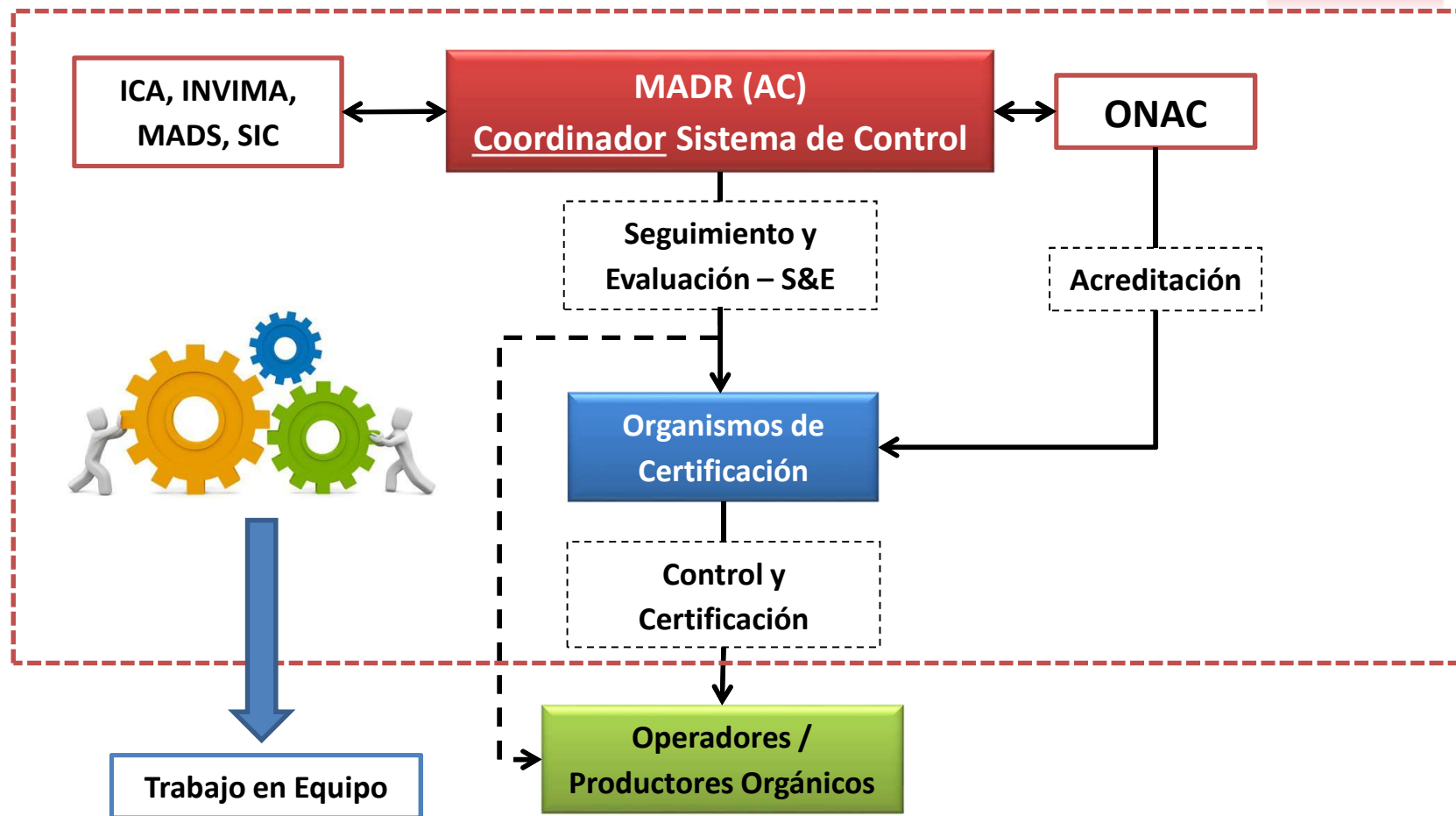




# Estructura del Sistema de Control



## Sistema de Control





MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

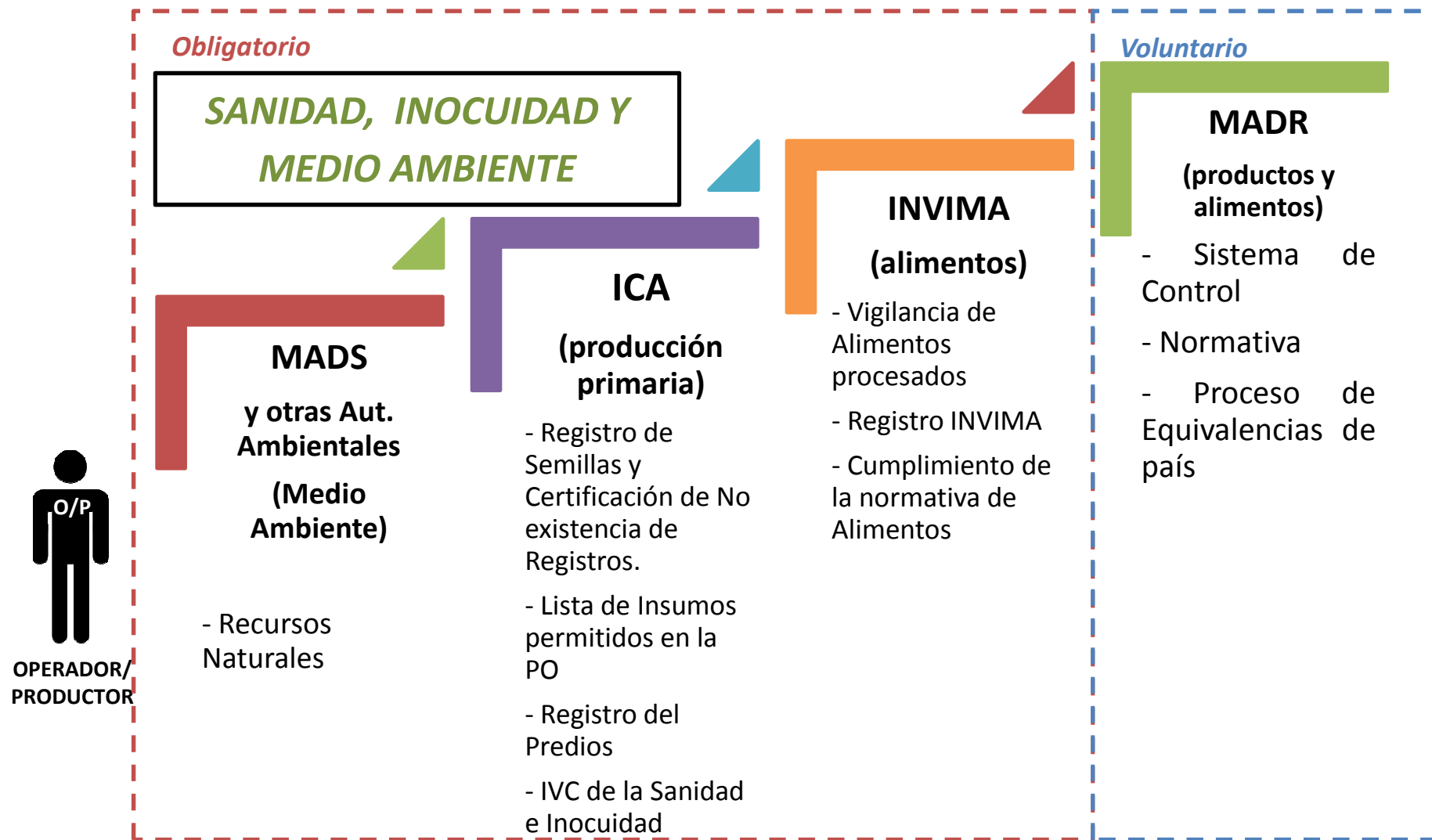
100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Roles de los Actores del Sistema de Control



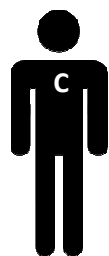
# Roles de los Actores Sistema de Control



# Roles de los Actores Sistema de Control

*Obligatorio*

**ACTIVIDAD CERTIFICADORA**



**ORGANISMO  
CERTIFICACIÓN**

**ONAC**  
Acreditación  
(ISO/IEC 17065)

**MADR**  
Autorización  
OC de Productos Orgánicos  
y Administración del Sello  
Ecológico  
(Artículo 27° de la Resol.  
0187/2006 y Artículo 5° de  
la Resol. 148/2004)